



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVII

Saltillo, Coahuila, viernes 21 de mayo de 2010

número 41

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**

Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 458/2010	Sucesorio Intestamentario	María Porfiria Alvarado Ovalle	(2ª Pub)	3
Exp. 449/2010	Sucesorio Intestamentario	Elvia Catalina Ferretis de León	(2ª Pub)	3
Exp. 547/2010	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Mayela Guerrero Vargas	(2ª Pub)	4
Exp. 269/2008	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Flores Ramos	(2ª Pub)	4
Exp. 1485/2008	Sucesorio Intestamentario	Vicente Berlanga Flores	(2ª Pub)	4
Exp. 2108/2009	Sucesorio Intestamentario	Petra Ramírez Casas	(2ª Pub)	4
Exp. 524/2010	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Hernández López	(2ª Pub)	5
Exp. 562/2010	Sucesorio Testamentario	José Ramiro Dávila de León	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Victorina Valdés Ureña	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Laurencia Esther Dávalos Santos	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Ma. de Lourdes Salinas Nava	(2ª Pub)	6
Exp. 1412/2006	Ordinario Mercantil	Ignacio Armando Velázquez Moyeda	(3ª Pub)	6
Exp. 255/2010	Ordinario Civil	Gabriel Esqueda Vázquez	(3ª Pub)	7
Exp. 458/1997	Ejecutivo Mercantil	Jesús Adolfo Santana de León	(3ª Pub)	7
Exp. 395/2007	Ejecutivo Mercantil	Roberto Orozco	(2ª Pub)	7
Exp. 2/2010	Ordinario Civil	Juan Berlanga Martínez	(2ª Pub)	8
Exp. 34/2010	Pérdida de Potestad	Rosario Edmee Rodríguez Medina	(2ª Pub)	8
Exp. 39/2009	Ordinario Mercantil	Banco Nacional de México, S.A.	(2ª Pub)	8
Exp. 139/2010	Ordinario Civil de Divorcio Necesario	Rosa María Favela Salas	(2ª Pub)	9
Exp. 381/2010	Ordinario Civil	Pedro Solís Contreras	(2ª Pub)	9
Exp. 589/2008	Ejecutivo Mercantil	Martín Pacheco Chávez	(2ª Pub)	9
Exp. 1667/2009	Ordinario Civil	Roberto Interrial Quiroz	(2ª Pub)	10
Exp. 270/2004	Ordinario Mercantil	Carlos Alberto González Jiménez	(1ª Pub)	10
Exp. 1438/2002	Ordinario Mercantil	Banco Nacional de México, S. A.	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Guadalupe Medrano Flores	(1ª Pub)	10

Exp. 273/2010	Sucesorio Intestamentario	Blanca Elizabeth de la Peña Casas Viuda de Escobedo	(1ª Pub)	11
Exp. 1699/2009	Ordinario Civil	Armando Olivares Hernández	(1ª Pub)	11
Exp. 569/2010	Sucesorio Intestamentario	María Ricarda Rodríguez Rodríguez	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Jesús Alberto Alcántara Molina	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Ruth Amparo Bazaldua de León	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	María del Carmen Villanueva Lomelí	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Intestamentaria Extrajudicial	Ma. del Socorro Pérez Cerecero	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Ma. Manuela Vázquez Saldaña	(1ª Pub)	13
Exp. 429/2010	Rectificación de Acta	Margarita Hernández Rodríguez	(1ª Pub)	13
Exp. 473/2000	Ordinario Mercantil	Banco del Atlántico, S. A.	(1ª Pub)	13

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Aviso Notarial	Adperpetuam de Dominio	Arnoldo Campos Escalera	(3ª Pub)	14
Exp. 224/2010	Sucesorio Intestamentario	María Angélica Benítez González	(2ª Pub)	15
Exp. 1267/2009	No Contencioso	Rosalía Reyes Tovar	(1ª Pub)	15
Exp. 601/2010	No Contencioso	Isidro Refugio Ruiz Olivares	(1ª Pub)	15
Exp. 41/2010	No Contencioso	Mario Raúl Cipriano Tijerina	(1ª Pub)	16
Exp. 438/2010	Sucesorio Intestamentario	Leonor Ibarra Reyes	(1ª Pub)	16
Exp. 460/2010	Sucesorio Especial Intestamentario	Alejandro Sánchez Quintero	(1ª Pub)	16
Exp. 320/2009	Ejecutivo Civil	Carlos Alberto Martínez Rodríguez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Armando Cepeda de León	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Cepeda de León	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Hernández Estrada	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cruz Lucio Salazar	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Graciela Campos Auces	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Rodríguez Ramos	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Elena Córdova Cortez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lidia Bazarte Torres	(1ª Pub)	21
Exp. 1298/2009	Rectificación de Acta	Gilberto Pérez Maldonado	(1ª Pub)	22
Exp. 353/2010	Rectificación de Acta	Dora Elva Treviño Treviño	(1ª Pub)	22
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Refractarios Básicos, S.A. de C. V.	(1ª Pub)	22
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Refractarios Básicos, S.A. de C. V.	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 232/2010	Sucesorio Intestamentario	María Antonia Mireles Arellano	(1ª Pub)	23
Exp. 17/2010/03	Rectificación de Acta	Dolores Vázquez Núñez	(1ª Pub)	23
Exp. 265/2008	Ordinario Civil	Homero Reyes Garza	(1ª Pub)	24

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 21/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	24
Exp. 19/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	25
Exp. 745/2004	Cumplimiento de Convenio	Fidel Rodríguez Lira	(2ª Pub)	25
Exp. 251/2010	Sucesorio Intestamentario	Rufina Ruelas González	(1ª Pub)	26
Exp. 282/2009	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Rodríguez Flores	(1ª Pub)	26

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 247/2009	Rectificación de Acta	Rosa María Sánchez Jiménez	(1ª Pub)	27
Exp. 211/2009	Rectificación de Acta	San Juanita Rivas Zamora	(1ª Pub)	27
Exp. 790/2009	Rectificación de Acta	Cupertina González Alcalá	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 169/2010	Declaración de Ausencia	Marisol Lagunas Reynoso	(3ª Pub)	28
Exp. 1331/2009	Sucesión Intestamentaria	Cecilia Seceñas Martínez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jesús Gutiérrez Martínez	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Hortensia de la Rosa López	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Ofelia de la Rocha Vargas	(2ª Pub)	29
Exp. 490/2009	Especial Hipotecario	BBVA Bancomer, S. A.	(3ª Pub)	30
Exp. 246/2007	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(3ª Pub)	30
Exp. 1267/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(3ª Pub)	30
Exp. 829/2009	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	31
Exp. 1207/2008	Ejecutivo Mercantil	Cruz Azul en la Laguna, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	31
Exp. 124/2010	Ordinario Civil	Jorge Santos Hernández	(3ª Pub)	32
Exp. 158/2009	Ordinario Civil	María Elena Meza Favila	(3ª Pub)	32
Exp. 303/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(3ª Pub)	32

Exp. 758/2008	Especial Hipotecario	Carlos Rangel Orona	(3ª Pub)	33
Exp. 1171/2008	Especial Hipotecario	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Héctor Favila Canales	(2ª Pub)	34
Exp. 70/07	Ejecutivo Mercantil	Dora Estela Ortíz Barrera	(3ª Pub)	34
Exp. 567/2009	Vía Especial Hipotecaria	Francisco Antonio Sánchez de la O	(2ª Pub)	35
Exp. 91/2009	Especial Hipotecario	Metrofinanciera S. A de C.V	(2ª Pub)	35
Exp. 733/2009	Ejecutivo Mercantil	Alejandro Salvador Fraire Moreno	(2ª Pub)	35
Exp. 1268/2006	Ejecutivo Mercantil	Industria de Lonas del Norte S. A de C. V	(2ª Pub)	36
Exp. 1976/2008	Ejecutivo Mercantil	Zapaterías de la Laguna, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	36
Exp. 90/2010	Sucesorio Testamentario	María Candelaria Torres Ávalos	(1ª Pub)	36
Exp. 969/2009	Sucesorio Intestamentario	Tomasa López Flores	(1ª Pub)	37
Exp. 1072/2008	Especial Hipotecario	Metrofinanciera, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	37
Exp. 564/2006	Especial Hipotecario	Metrofinanciera, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	38
Exp. 41/2009	Especial Hipotecario	Metrofinanciera, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	38
Exp. 817/2008	Especial Hipotecario	Carlos Sesma González	(1ª Pub)	38
Exp. 243/2010	Rectificación de Acta	Cosme Contreras Hernández	(1ª Pub)	39
Exp. 244/2010	Rectificación de Acta	Carmelo Flores Colorado	(1ª Pub)	39
Exp. 242/2010	Rectificación de Acta	Emiliano Ramírez Martínez	(1ª Pub)	39
Exp. 241/2010	Rectificación de Acta	Teodoro Torres Ordaz	(1ª Pub)	40
Exp. 171/2010	Rectificación de Acta	Severiano Duque Anima	(1ª Pub)	40
Exp. 172/2010	Rectificación de Acta	María Ana Pérez Mancha	(1ª Pub)	40
Exp. 170/2010	Rectificación de Acta	María Felipa Valdez Martínez	(1ª Pub)	40
Exp. 277/2010	Rectificación de Acta	María de León Alaniz	(1ª Pub)	41

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 209/2010	Sucesorio Especial Intestamentario	Mario Estrada Ánimas	(2ª Pub)	41
Exp. 471/2009	Vía de Apremio	Olegario Torres Solis	(2ª Pub)	41
Exp. 468/2009	Rectificación de Acta	Heriberto Ontiveros Vázquez	(1ª Pub)	42

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 173/2010	Sucesorio Intestamentario	Regina Juárez Mendoza	(2ª Pub)	42
Exp. 157/2010	No Contencioso	Aurelia Verónica García Ibarra	(2ª Pub)	42
Exp. 69/2010	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Peña Arellano	(1ª Pub)	43
Exp. 98/2008	Especial Hipotecario	Gerardo Gutiérrez Arriaga	(1ª Pub)	43
Exp. 218/2010	Rectificación de Acta	Juana Teresa Fuantos Rivera	(1ª Pub)	43

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **458/2010**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOEL ALDAPE CEDILLO, denunciado por MARÍA PORFIRIA ALVARADO OVALLE, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, señalan las TRECE HORAS DEL DÍA LUNES DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 de abril de 2010.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 (RÚBRICA) 4 Y 21 MAY


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **449/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERMIN MORALES RODRIGUEZ, denunciado por ELVIA CATALINA FERRETIS DE LEON, FERMIN, CESAR ULISES y ELVIA KRISTAL de apellidos MORALES FERRETIS, el C. Licenciado IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de

mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 13 de Abril de 2010  
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 4 Y 21 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **547/2010**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JULIO ADRIAN PACHICANO GUERRERO, denunciado por ROSALINDA MAYELA GUERRERO VARGAS y JOSE ALBERTO PACHICANO PEREZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 22 de abril de 2010.  
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.**  
 (RÚBRICA) 4 Y 21 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Expediente número **269/2008** del juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARCELINO FLORES RAMOS Y MARÍA DE LOS SANTOS PEÑA MUÑOZ, se señalan las TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, al efecto cítese a los presuntos herederos a fin de que se resuelva sobre la validez del testamento, se reconozca el carácter de herederos, así como la designación de albacea correspondiente; Como se dice que se ignora el domicilio de JULIAN FLORES PEÑA, con base en el arábigo 1065 y 1068 del ordenamiento legal antes invocado, se ordena notificarlo por edictos mediante su publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de que dicha persona comparezca a deducir los derechos hereditarios que le pudiesen corresponder. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ.**  
 (RÚBRICA) 4 Y 21 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **1485/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALBERTO CÁRDENAS MARTÍNEZ, promovido por VICENTE BERLANGA FLORES, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es VICENTE BERLANGA FLORES.- CONSTE. -

EL C. SECRETARIO.  
**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.**  
 (RÚBRICA) 4 Y 21 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **2108/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL RAMÍREZ MARTÍNEZ, denunciado por PETRA RAMÍREZ CASAS, FRANCISCO JESÚS RAMÍREZ CASAS, ÁNGEL DAGOBERTO RAMÍREZ CASAS y FELIPA CASAS JIMÉNEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, señalan las DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 26 de abril de 2010.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 (RÚBRICA) 4 Y 21 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **524/2010**, Juicio Sucesorio Intestamentario especial a bienes de JUAN PABLO HERNÁNDEZ PADILLA, denunciado por JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ LÓPEZ y HERMINIA PADILLA AGUIRRE, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 26 de abril de 2010.

La Secretaria de Acuerdo y >Trámite  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 (RÚBRICA) 4 Y 21 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **562/2010**, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUEDELIA FLORES VALDÉS VIUDA DE GARCÍA, denunciado por el LICENCIADO JOSÉ RAMIRO DÁVILA DE LEÓN y ARNOLDO GARCÍA FLORES, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 26 de abril de 2010

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 (RÚBRICA) 4 Y 21 MAY



**LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 27 de Abril de 2010, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor BENITO DELGADILLO ORTIZ, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciados C.C. VICTORINA VALDES UREÑA, MARIA DEL ROSARIO, ISIDRO, SALVADOR, LUZ JOVITA, HUGO, OTHON GONZALO, ELIAS, GILBERTO, MARIA GUADALUPE, PEDRO, DAVID, y BENITO, de apellidos DELGADILLO VALDES, quienes se ostentan como Cónyuge Supérstite e hijos respectivamente de la causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea el C. ELIAS VALDES DELGADILLO, quien tiene su domicilio en la casa señalada con el número 108 de la Calle Cobre de la Colonia Bonanza de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 27 de Abril de 2010.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**



**LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 66, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha de hoy veintisiete (27) de Abril del año (2010) dos mil diez, La C.C. LAURENCIA ESTHER DAVALOS SANTOS en su carácter de cónyuge supérstite, albacea y como única y universal heredera, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite extrajudicial de la Sucesión testamentaria a bienes del Señor CASIMIRO ANTONIO MEDRANO ACUÑA, quien falleció el cinco (5) de Agosto del año dos mil cuatro (2004).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor CASIMIRO ANTONIO MEDRANO ACUÑA, si los hubiere, para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 27 de Abril del 2010

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66.  
 (RÚBRICA) 7 Y 21 MAY



**LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO ENRIQUE GARZA DÁVILA, Notario Público número 08, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en la Presidente Cárdenas No. 626 Poniente, Zona Centro, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 23 de abril del 2010, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de la señora MA. DE LOURDES NAVA MUÑOZ, también conocida como MARÍA DE LOURDES NAVA MUÑOZ, solicitado por los CC. MA. DE LOURDES, ALEJANDRA y ABEL de apellidos SALINAS NAVA, como Únicos y Universales Herederos, habiéndose designado como Albacea de la Sucesión a la C. ALEJANDRA SALINAS NAVA, informando que la Junta de Herederos tendrá verificativo a las 17:00 horas del día 24 de Mayo de 2010, en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. DOY FE.

**LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 08  
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL  
 (RÚBRICA) 7 Y 21 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1412/2006**, RELATIVO, AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. IGNACIO ARMANDO VELAZQUEZ MOYEDA Y OTRO, en contra de ISIDRO BERRUETO ALANIS, MARIA VICTORIA LIOEZ CORDOVA DE BERRUETO e ISIDRO BERRUETO LOPEZ, ORDENO LA PUBLICACION DEL SIGUIENTE AUTO: se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación, marcada con el número 444, de la calle Limón, construida sobre la fracción sur del lote número 3, de la manzana 49, de la segunda ampliación, de la colonia Del Valle de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 8183, libro 82, sección I, de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 18.00 metros y colinda con la parte norte del mismo lote número 3 propiedad de JUAN MANUEL ORTEGA MARTÍNEZ y señora; al sur mide 18.00 metros y colinda con lote número 4; al oriente mide 2.00 metros y colinda con calle Limón; y, al Poniente en igual medida y colinda con lote número 27, con superficie total de terreno de 36.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$730,000.00 (SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán

admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, 09 de abril de 2010.  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por GABRIEL ESQUEDA VÁZQUEZ, en contra de OLIVIA ALMAGUER DE HERNÁNDEZ, J. SANTOS HERNANDEZ Y OTRO, expediente **255/2010**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada OLIVIA ALMAGUER DE HERNANDEZ y J. SANTOS HERNANDEZ, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a sus disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ.**  
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **458/1997**, promovido por JESÚS ADOLFO SANTANA DE LEÓN Endosatario en Procuración de LEOPOLDO RUBIO ROMO en contra de INGENIERO MARCOS VEGA RODRÍGUEZ, se señaló las: LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, sobre LOTE 3-A, MANZANA 5, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LOURDES, CON UNA SUPERFICIE DE 3133.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 37.10 METROS CON LOTES 11 Y 10-A, AL SUR 37,50 METROS CON PASEO DE LOS MIRLOS, AL ORIENTE 84.00 CON LOTE 4, AL PONIENTE 84.0 CON LOTE 3, INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 4674, FOJA 148, LIBRO 16-A, SECCION I, DE FECHA 31 DE MAYO DE 1982, valuado en autos en la cantidad de \$736,302.00 (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio; en otro entorno y ante las circunstancias antes narradas y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha nueve de junio del dos mil nueve se ordena la notificación por edictos al C. MARCOS ADRIAN VEGA QUIROGA Albacea del diverso acreedor GRACIELA QUIROGA CRUZ para que acuda a la diligencia que tendrá verificativo en fecha señalada en supralíneas para hacer valer los derechos que le corresponden respecto del inmueble objeto del presente remate. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA  
**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUÍZ**  
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente **395/2007** relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ROBERTO OROZCO; en contra de LETICIA SADA ALVAREZ., el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto fecha veintiséis de abril del año dos mil diez..... como lo solicita, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien mueble: casa habitacion y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, resultante de la fusion del lote numero 11 manzana 1, fraccion B del lote de terreno marcado con el numero 10 manzana 1 ubicado en el fraccionamiento San Luis de esta Ciudad, inscrita mediante la partida 171314, libro 1714 seccion I de fecha 23 de junio del año 2006, mismo que tiene una superficie de 450.00 metros cuadrado y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 13.50 y colinda con la Ave. Santiago; al sur mide 27.50 metros y colinda con el lote 12- doce; al oriente mide 26.10 metros y colinda con calle Cerrada de los Jardines y al Poniente en tres líneas que mide 7.00 metros y colinda con área municipal, 14.00 metros y 19.10 metros que colindan con el lote número 10-diez, valuado en autos en la cantidad de \$2'300,000.00

(DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, 30 de Abril de 2010  
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA**  
 (RÚBRICA) 18-21 Y 25 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT N: COSME DEL MORAL GONZÁLEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **2/2010**, promovido por JUAN BERLANGA MARTÍNEZ en contra de COSME DEL MORAL GONZALEZ Y OTRO y como se ignora el domicilio del diverso demandado COSME DEL MORAL GONZÁLEZ, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de éste juzgado copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO  
**LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.**  
 (RÚBRICA) 18-21 Y 28 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del Juicio Familiar Especial de Pérdida de Potestad, Expediente Número **34/2010** promovido por ROSARIO EDMEE RODRIGUEZ MEDINA, en contra de LUIS MARIO LOPEZ AGUADO GARCIA, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó se emplazara al demandado LUIS MARIO LOPEZ AGUADO, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación que se edite en esta ciudad; haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y los documentos que se adjuntan, previamente cotejadas y selladas por la Secretaria.

"SUFragio EFECTIVO.NO REELECCION"  
 SALTILLO, COAHUILA A 12 DE MAYO DEL AÑO 2010  
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
**LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.**  
 (RÚBRICA) 18-21 Y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO A**

MIGUEL ÁNGEL MENDOZA LÓPEZ Y JOSEFINA ZAMORA RODRÍGUEZ

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO **39/2009**, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, COMO ESTA ORDENADO EN AUTO DE VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EMPLÁCESE A JUICIO POR EDICTOS A LOS DEMANDADOS MIGUEL ÁNGEL MENDOZA LÓPEZ Y JOSEFINA ZAMORA RODRÍGUEZ, EN EL PRESENTE JUICIO, EL CUAL SE PUBLICARA POR TRES VECES, DE TRES EN TRES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN EL PERIÓDICO UNIVERSAL O REFORMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, HACIÉNDOLE SABER A LOS NOMBRADOS DEMANDADOS, QUE DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO NO MENOR DE QUINCE NI EXCEDERÁ DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y DE NO COMPARTECER POR SÍ, POR APODERADO O GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLOS, SE SEGUIRÁ EL JUICIO POR SUS TRÁMITES LEGALES, EFECTUÁNDOSE LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR LISTA DE ACUERDOS QUE SE FIJARÁ EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL FEDERAL, DEBIENDO CONTENER EN SÍNTESIS, LA DETERMINACION JUDICIAL QUE HA DE NOTIFICARSE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS PRECEPTOS LEGALES ANTES CITADOS.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Abril del 2010  
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO  
**LICENCIADO GERARDO GONZÁLEZ LÓPEZ**  
 (RÚBRICA) 18-21 Y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos deL expediente número **139/2010**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por la C. ROSA MARIA FAVELA SALAS, en contra del C. AURELIANO GONZÁLEZ INFANTE, la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo; ordenó la publicación mediante edicto de TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, del siguiente acuerdo que copiado a la letra dice: =

“SALTILLO, COAHUILA, A VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.= Visto el escrito de cuenta y cuatro anexos que se acompañan, agréguese a sus antecedentes; téngase a ROSA MARÍA FAVELA SALAS por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta; como lo solicita por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. AURELIANO GONZÁLEZ INFANTE, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA, que autoriza y da fe.= RÚBRICAS =

Saltillo, Coahuila., a 13 de abril del año 2010.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO  
 JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALAMANZA.**  
 (RÚBRICA) 18-21 Y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: ENCARNACIÓN MALTOS FUENTES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **381/2010**, promovido por PEDRO SOLIS CONTRERAS en contra de ENCARNACIÓN MALTOS FUENTES Y OTRO, y como se ignora el domicilio del diverso demandado ENCARNACIÓN MALTOS FUENTES, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante éste juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de éste juzgado copias de traslado de la demanda. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

**LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
 (RÚBRICA) 18-21 Y 28 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **589/2008**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado MARTIN PACHECO CHAVEZ, en su carácter de Endosatarios en procuración de EDUARDO E. SIERRA LUGO, en contra de MARIA DEL CARMEN MENDEZ GALVAN y JESUS VALENTE ALDACO MARTIN, el Juez Tercero del Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico Local y en la tabla de avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS HABLES, anunciando la venta y convocando postores a la audiencia de remate de primera almoneda del siguiente bien inmueble: consistente en un lote de terreno y lo sobre el edificado ubicado en la calle Nueva Zelanda, número 1085 ( mil ochenta y cinco), de la colonia Oceanía, de esta Ciudad, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias al norte 7.00 metros con lote 16; al sur 7.00 metros con calle Nueva Zelanda; al oriente 20.00 metros con arroyo y al poniente 20.00 metros con lote 9; valuado en autos en la cantidad de \$ 138,825.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al 50% del valor

total del bien inmueble, siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. La que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES UNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila, 11 de Mayo de 2010

EL SECRETARIO DEL JUZGADO

**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA**

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT N: ANA MARÍA TÉLLEZ RODRÍGUEZ

ALBERTO PALMA GÓMEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1667/2009**, promovido por ROBERTO INTERIAL QUIROZ, en contra de ANA MARÍA TÉLLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO PALMA GÓMEZ Y OTRO, y como se ignora el domicilio del diverso demandado ANA MARÍA TÉLLEZ RODRÍGUEZ y ALBERTO PALMA GÓMEZ, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de éste juzgado copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **270/2004**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, que promueve LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, el carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACINOAL DE MÉXICO, S.A., en contra de MARIA DE JESUS AYALA ALMARAZ el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a la demandada MARIA DE JESÚS AYALA ALMARAZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de NUEVE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 05 de octubre de 2009

El C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

21-25 Y 28 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1438/2002**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de LUIS ALBERTO CERVANTES GUTIÉRREZ y GEORGINA RUBIO ÁNGULO DE CERVANTES el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, ordenó emplazar a LUIS ALBERTO CERVANTES GUTIÉRREZ Y GEORGINA RUBIO ÁNGULO DE CERVANTES, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS, en el periódico Oficial, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de NUEVE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila, 24 de marzo de 2009

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

21-25 Y 28 MAY



**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Se ha iniciado en esta NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y UNO ubicada en el edificio numero 2789 del Blvd. Pedro Figueroa en la Colonia San Patricio Plus de esta Ciudad de Saltillo, un PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de RODOLFO SANCHEZ SANCHEZ, denunciado por: GUADALUPE MEDRANO FLORES, GRACIELA, ELIDA, ELSA MARIA Y MARIA EUGENIA todas de apellidos SANCHEZ RODRIGUEZ, con fecha 03 de mayo del 2010, en su carácter de ESPOSA, ALBACEA Y COHEREDERAS. siendo domicilio del ALBACEA en Avenida Las Américas numero 695 de la colonia Latino Americana en esta Ciudad de Saltillo, lo anterior se publica a fin de que A LAS DIECISÉIS HORAS del día SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, fecha señalada para la junta de herederos, se apersonen ante esta Notaria Publica todo aquel que se sienta con derecho a heredar respecto de los bienes del testador RODOLFO SANCHEZ SANCHEZ y para tales efectos se ordena la publicación tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como UNO LOCAL, de UN EDICTO, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS cada uno.

A T E N T A M E N T E

**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO  
 (RÚBRICA) 21 MAY Y 4 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **273/2010**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS ESCOBEDO RODRIGUEZ, denunciado por BLANCA ELIZABETH DE LA PEÑA CASAS VIUDA DE ESCOBEDO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de marzo de 2010.  
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.**  
 (RÚBRICA) 21 MAY Y 4 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **1699/2009**, promovido por ARMANDO OLIVARES HERNÁNDEZ, en contra de LA AURORA INDUSTRIAL, S.A., y toda vez que de autos se desprende que se desconoce el domicilio de LA AURORA INDUSTRIAL, S.A., se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el término de QUINCE DIAS, ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computarán a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE. -

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
 (RÚBRICA) 21 MAY Y 4 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **569/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ARTURO TORRES ESPINOZA, denunciado por MARÍA RICARDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ARTURO, DIANA YANIRA y MARIA CLAUDIA, de apellidos TORRES RODRIGUEZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de Abril de 2010  
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

21 MAY Y 4 JUN



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas 1127 planta alta local 5 hago constar: Que ante mi comparecieron JESUS ALBERTO, ALCANTARA MOLINA Y MARIO MARDON ALCANTARA MOLINA quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ODILON ALCANTARA OLGUIN. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 28 de Mayo del presente a las 18:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**

NOTARIO PUBLICO NO 62

(RÚBRICA)

21 MAY Y 4 JUN



**LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 11 de Mayo de 2010, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JUAN ANTONIO GLORIA, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciante C.C. RUTH AMPARO BAZALDUA DE LEON, JUAN ANTONIO, ALMA CRISTINA y GABRIEL ALEJANDRO, de apellidos GLORIA BAZALDUA, quienes se ostentan como Cónyuge Supérstite e hijos respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea la Ca. RUTH AMPARO BAZALDUA DE LEON, quien tiene su domicilio en la casa señalada con el número 103 de la Calle Martillo en el Fraccionamiento La Fragua de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 11 de Mayo de 2010.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA)

21 MAY Y 4 JUN



**LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUE GARZA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8) en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Avenida Presidente Cárdenas, número 626 Poniente, de esta Capital, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, Doy a conocer: Que con fecha 19 de Febrero de 2010, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor FRANCISCO CEPEDA CEPEDA, solicitado por su esposa, señora MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA LOMELI, por sus propios derechos y como cesionaria de los derechos hereditarios de FRANCISCO GERARDO CEPEDA LOPEZ, ANA LAURA, ARMANDO Y DIANA ELIZABETH, de apellidos CEPEDA VILLANUEVA; proponiéndose como albacea la señora MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA LOMELI, con domicilio en la casa marcada con el número dos mil ochocientos noventa (2890) de la calle Prolongación Monclova de la Colonia La Salle de esta Ciudad; convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Este edicto se publicará por dos veces con un intervalo de diez días.

Saltillo, Coahuila., a 26 de Febrero de 2010.

**LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8).

(RÚBRICA)

21 MAY Y 4 JUN



**LIC. JESUS ELIZONDO SOLÍS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 44, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

El día doce de mayo del 2010 en la Notaría a mi cargo, se presentaron los señores MA. DEL SOCORRO PEREZ CERECERO, MA. SANTOS, ROBERTO, JESUS, OLGA ALICIA Y ROSAURA estos últimos de apellidos MORALES PEREZ, en su carácter de esposa la primera y los demás como hijos a denunciar la sucesión INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL, a bienes de ROBERTO MORALES GUERRERO. Se señalaron las trece horas con treinta minutos del día viernes cuatro de junio del 2010 para que tenga verificativo la junta de herederos, por lo que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad.

Se convoca a todos los acreedores, así como a los que se consideren con derecho a la herencia del difunto, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Saltillo, Coah., a 13 de mayo del 2010.

Titular de la Notaría 44

Distrito Saltillo

Michoacán 481 esquina con Hidalgo,

Col. República Norte.

**LICENCIADO JESUS ELIZONDO SOLIS.**

(RÚBRICA)

21 MAY Y 4 JUN



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 19 de Abril de 2010, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores MA. MANUELA VAZQUEZ SALDAÑA, MARIA ANDREA, MARIA DOLORES, LUDIVINA, BEATRIZ ADRIANA, OLGA LIDIA, ERLINDA, MARCO ANTONIO, DAMAZO, FRANCISCO, LEONARDO E IGNACIO de apellidos GAONA VAZQUEZ, y manifestaron que en su carácter de presuntos herederos y la primera nombrada además en su carácter de cónyuge supérstite, ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor MARIANO GAONA BARRON, fallecido en esta Ciudad el día ocho (08) de Mayo del año dos mil cuatro (2004).

El albacea de la sucesión LEONARDO GAONA VAZQUEZ, tiene su domicilio en calle Loros 252 Colonia Lomas de Lourdes de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 4 de Junio de 2010, a las 18:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 26 de Abril de 2010.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**

(RÚBRICA)

21 MAY Y 4 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **429/2010**, relativo al juicio ORDINARIO LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARGARITA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, en contra de los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA y DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía de esa ciudad haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta de nacimiento se asentó el nombre de MARGARITA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, y que ella siempre se ha ostentado con el nombre de IRMA MARGARITA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, y que su fecha de nacimiento es el veintisiete (27) de octubre de mil novecientos cuarenta y uno (1941) y no el diez (10) de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno (1941), como se asentó en su acta de nacimiento, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 13 de Mayo de 2010

El C. Secretario

**Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES.**

(RÚBRICA)

21 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro del expediente número **473/2000**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de FRANCISCO JAVIER MILÁN ROBLES y EDITH RANGEL BUSTOS DE MILÁN, el Juez Primero de Primera Instancia de Materia Mercantil en este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, en los términos del artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó publicar por una sola vez en el Periódico Oficial de Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, los puntos resolutive de la Sentencia Definitiva número 38/2002, de fecha veinte de febrero de dos mil dos, que en lo conducente dice:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Mercantil intentada y tramitada

SEGUNDO.- La parte actora, Licenciado SIMÓN VELÁSQUEZ SÁNCHEZ, Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE demostró los elementos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a Juicio; en consecuencia;

TERCERO.- Se declara que operó el vencimiento anticipado del plazo otorgado a los demandados FRANCISCO JAVIER MILÁN ROBLES y EDITH RANGEL BUSTOS DE MILÁN para el pago del crédito pactado en el contrato, y se les condena a pagar a la parte actora la cantidad de \$191,178.93 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.) por concepto de capital adeudado; el pago de la cantidad de \$9,244.08 (NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.) por concepto de erogaciones vencidas y no pagadas al treinta de abril de dos mil, más las que se siguieron y se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo; el pago de los intereses moratorios vencidos, más los que se siguieron y se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo; el pago de primas de seguro e intereses moratorios sobre primas de seguro, así como los que se siguieron y se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo; prestaciones con las que deberán cumplir dentro del término de CINCO DIAS siguientes al en que se les requiera el cumplimiento de esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable,

CUATRO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas.

QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al actor, por lo que hace a los demandados FRANCISCO JAVIER MILÁN ROBLES Y EDITH RANGEL BUSTOS DE MILÁN, además, publíquense, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, por una sola vez, los puntos resolutive de esta Sentencia, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a los demandados el día de la última publicación. Así, Definitivamente Juzgando, lo resolvió y firma el C. Licenciado CARLOS JAVIER GARCIA MATA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, actuando ante el C. Secretario que autoriza y da fe. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila a 29 de Abril de 2010

**LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.**

SECRETARIO DEL JUZGADO

(RÚBRICA)

21 MAY

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

**INFORMA:**

Que con fecha 20 de Abril del año 2010, compareció ante mí, el señor ARNOLDO CAMPOS ESCALERA, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

UN PREDIO RUSTICO UBICADO AL SUR-ORIENTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, SOBRE EL LIBRAMIENTO CARLOS SALINAS DE GORTARI, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: CON RUMBO 50° SUR 5° W MIDE 56.06 METROS; RUMBO 14° SUR 19° E MIDE 97.70 METROS; RUMBO 66° SUR 23° E MIDE 125.17 METROS; RUMBO 27° NORTE 56° W MIDE 204.62 METROS.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

30 ABR 11 Y 21 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **224/2010**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELICITAS GONZALEZ HERNANDEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Quince de Febrero del Dos Mil Diez, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“... Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta FELICITAS GONZALEZ HERNANDEZ, para que se presenten a deducirlos...” en la inteligencia que en el presente Juicio aparecen como presuntos herederos MARIA ANGELICA, CATARINO, MARIA BERTHA, JUANA, JOSE LUIS, ROBERTO ARTURO, TERESA DE JESÚS, GLORIA, RAMON MANUEL, MARIO ALBERTO y JESÚS JULIAN todos de apellidos BENITEZ GONZALEZ, quienes son hijos de la de cujus.”

Monclova, Coahuila, a 23 de Febrero del 2010.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA)

4 Y 21 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NO CONTENCIOSO**

--- En el expediente número **1267/2009** relativo al Procedimiento No Contencioso Sobre Información a Perpetua Memoria promovido por ROSALÍA REYES TOVAR, se dictó un auto de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, por el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, y en cumplimiento al mismo de conformidad con los artículos 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocará a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta ciudad, así también ffjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes Raíces, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dicen tener en posesión desde hace mas de diez años de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, y el cual se identifica de la siguiente forma: UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ORIENTAL NÚMERO 301 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL SUR MIDE 51 METROS Y COLINDA CON MARGARITA DELGADO ZAPATA, ROSARIO RODRÍGUEZ VILLALOBOS, ILSE ALEJANDRA CEDILLO HERNÁNDEZ, ELVA ROSA SILVA Y ROSALBA ANGUIANO TREJO; AL ORIENTE MIDE 12.50 METROS Y COLINDA CON JUAN CORNELIO SÁNCHEZ TORRES; AL NORTE MIDE 22 METROS Y COLINDA CON NORA ALICIA MORENO CARRILLO; AL PONIENTE MIDE 11.70 METROS Y COLINDA CON MARIA DE LOS ANGELES REYES SILVA Y LETICIA REYES TOVAR.

Monclova, Coahuila a 10 de Marzo de 2010.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

21 MAY - 1 Y 11 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha veintiuno de abril del año en curso, se presentó el señor ISIDRO REFUGIO RUIZ OLIVARES, promoviendo Información a Perpetua Memoria, en Procedimiento No Contencioso, sobre el bien inmueble urbano ubicado en calle primero de Mayo, sin número, de la colonia Guadalupe Borjas de Díaz Ordaz, en la ciudad de Frontera, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 40.30 metros, con calle Héctor Bladimir; al Sur mide 40.30 metros, con propiedad privada, de la Empresa Metelmex y empresa GIMSA; al Oriente mide 43.33 metros, con propiedad privada empresa metelmex y al poniente mide 43.33 metros, con calle Primero de Mayo, con una superficie total de 1,623.65 metros cuadrados; el cual tienen en posesión y es objeto del presente juicio. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **601/2010**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N A M E N T E

Monclova, Coahuila a 05 de mayo del 2010.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de

Monclova.

**LIC. FILIBERTO MEJÍA CUENCA.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de esta ciudad.

21 MAY - 1 Y 11 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NO CONTENCIOSO**

En el expediente número **41/2010** relativo al Procedimiento No Contencioso Sobre Información a Perpetua Memoria promovido por **MARIO RAÚL CIPRIANO TIJERINA**, se dictó un auto de fecha nueve de marzo del año en curso, por el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, y en cumplimiento al mismo de conformidad con los artículos 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocará a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes Raíces, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dicen tener en posesión desde hace mas de diez años de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, y el cual se identifica de la siguiente forma: **UN BIEN INMUEBLE QUE ES UN TERRENO UBICADO AL NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA COLINDANDO CON EL SECTOR CONOCIDO COMO ESTANCIAS DE SAN JUAN BAUTISTA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 360.11 METROS Y COLINDA CON BRETÓN ECHEVERRÍA; AL ORIENTE MIDE 117.84 METROS Y COLINDA CON ALDO PARODI; AL PONIENTE MIDE 55.01 METROS Y COLINDA CON CAMINO VECINAL ANTIGUO Y VÍAS DEL FERROCARRIL; AL SUR MIDE 411.76 METROS Y COLINDA CON CAMINO ANTIGUO VECINAL Y PROPIEDAD DE PEMEX.**

Monclova, Coahuila a 11 de Marzo de 2010.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

21 MAY 1 Y 11 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

--- En el expediente número **438/2010** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERMIN OLIVO FABELA, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de Marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FERMIN OLIVO FABELA para que se presenten en el juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con el autor de la sucesión...” Haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederas del señor LEONOR IBARRA REYES como concubina, y como hija MARIA DE JESÚS OLIVO IBARRA del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 24 de Marzo del 2010.

LA SECRETARIA.

**LIC. IDALIA ELIZABET ZUÑIGA TREVIÑO.**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

21 MAY Y 4 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de 12 de Abril del año en curso, se presentó el C. Alejandro Sánchez Quintero, a denunciar la muerte sin testar de Alejandro Sánchez Mata y María Elena Quintero de Sánchez, quienes fallecieron en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 12 de Agosto de 2006 y 13 de Enero de 1982, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente No. **460/2010.**

Manifiesta el denunciante que él es el único presunto heredero que le sobrevive a los de cujus Alejandro Sánchez Mata y María Elena Quintero de Sánchez.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 15 de Abril de 2010

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Patricia Elena Ramos Jiménez.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

21 MAY Y 4 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **320/2009**, relativo al juicio EJECUTIVO CIVIL promovido por CARLOS ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ y BELEN CALZADA GARCIA en contra de GERARDO CARDENAS CARDENAS y CECILIA MARIA GARZA VILLARREAL, se dicto un auto de fecha veintidós de abril del año en curso, por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, sobre el siguiente bien inmueble:

“EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES ZARAGOZA Y LEONA VICARIO DEL MUNICIPIO DE LA MADRID, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,400 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 48.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ZARAGOZA; AL SUR MIDE 48.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE GUADALUPE GARCIA; AL ORIENTE MIDE 50.00 METROS COLINDA Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ROSA GIL DE SALINAS Y AL PONIENTE MIDE 50.00 METROS COLINDANDO CON CALLE LEONA VICARIO; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 22417, FOLIO 20, LIBRO 100-B, SECCIÓN I, DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2001 A NOMBRE DE GERARDO CARDENAS CARDENAS”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$3,124,630.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila, a 30 de Abril del 2010.

LA C. SECRETARIA.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA)

21 MAY Y 1 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 10 DE MAYO DE 2010, COMPARECIO ANTE MI EL SEÑOR ARMANDO CEPEDA DE LEON, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA LUCINDA CEPEDA CASTRO, ACAECIDA EL 18 DE AGOSTO DE 2009, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION, TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO EN ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 38 DE FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2003, PASADO ANTE LA FE DEL LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS. IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE DE NACIMIENTO Y ACTA DE MATRIMONIO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE SOBRINO DE LA SEÑORA LUCINDA CEPEDA CASTRO. ACTO SEGUIDO EL SEÑOR ARMANDO CEPEDA DE LEON, RECONOCE SU DERECHO HEREDITARIO Y EN VIRTUD DE SER EL UNICO Y UNIVERSAL PRESUNTO HEREDERO SE AUTONOMBRA ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR ARMANDO CEPEDA DE LEON, CON DOMICILIO EN LA CALLE JESUS MUÑOZ NUMERO 306 DE LA COLONIA EL PUEBLO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 12 DE JULIO DE 2010 A LAS 11:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 10 DE MAYO DE 2010.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

21 MAY Y 4 JUN

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 10 DE MAYO DE 2010, COMPARECIO ANTE MI EL SEÑOR ARMANDO CEPEDA DE LEON, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE ABREGO VALLE, ACAECIDO EL 1° DE ENERO DE 1984, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE DE NACIMIENTO Y ACTA DE MATRIMONIO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE SOBRINO DEL SEÑOR ENRIQUE ABREGO VALLE. ACTO SEGUIDO EL SEÑOR ARMANDO CEPEDA DE LEON, RECONOCE SU DERECHO HEREDITARIO Y EN VIRTUD DE SER EL UNICO Y UNIVERSAL PRESUNTO HEREDERO SE AUTONOMBRA ALBACEA PROVISIONAL A EL SEÑOR ARMANDO CEPEDA DE LEON, CON DOMICILIO EN LA CALLE JESUS MUÑOZ NUMERO 306 DE COLONIA EL PUEBLO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 12 DE JULIO DE 2010 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 10 DE MAYO DE 2010.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

21 MAY Y 4 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 13 DE MAYO DE 2010, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARTHA ALICIA HERNANDEZ ESTRADA, LAURA PATRICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, JORGE LUIS VAZQUEZ HERNANDEZ, JOEL VAZQUEZ HERNANDEZ y DORA ALICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS VAZQUEZ RAMOS, ACAECIDO EL 14 DE JULIO DE 1985, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR JOSE LUIS VAZQUEZ RAMOS. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MARTHA ALICIA HERNANDEZ ESTRADA, LAURA PATRICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, JORGE LUIS VAZQUEZ HERNANDEZ, JOEL VAZQUEZ HERNANDEZ y DORA ALICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA MARTHA ALICIA HERNANDEZ ESTRADA, CON DOMICILIO EN CALLE DEL VALLE NO. 469 DE COLONIA MIRAVALLE EN MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 18 DE JUNIO DE 2010 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 13 DE MAYO DE 2010.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

21 MAY Y 4 JUN

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 08 DE MAYO DE 2010, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES CRUZ LUCIO SALAZAR, FIDENCIA LUCIO GARCIA, IGNACIA LUCIO GARCIA, OFELIA LUCIO GARCIA, JUANITA ELIZABETH LUCIO GARCIA y JUAN JOSE LUCIO GARCIA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ISABEL GARCIA RANGEL, ACAECIDA EL 13 DE FEBRERO DE 2009, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA SEÑORA ISABEL GARCIA RANGEL. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES CRUZ LUCIO SALAZAR, FIDENCIA LUCIO GARCIA, IGNACIA LUCIO GARCIA, OFELIA LUCIO GARCIA, JUANITA ELIZABETH LUCIO GARCIA y JUAN JOSE LUCIO GARCIA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA OFELIA LUCIO GARCIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NO. 100 DE COLONIA AMPLIACION LA SIERRITA DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 12 DE JUNIO DE 2010 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 08 DE MAYO DE 2010.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

21 MAY Y 4 JUN

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 03 DE MAYO DE 2010, COMPARECIERON ANTE MI LAS SEÑORAS GRACIELA CAMPOS AUCES, GRACIELA LUNA CAMPOS, HILDA GUADALUPE LUNA CAMPOS, ANA LAURA LUNA CAMPOS, MA. LILIANA LUNA CAMPOS Y ANTOLIN LUNA CAMPOS, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ANTOLIN LUNA LEIJA, ACAECIDO EN FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS ORIGINALES DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR ANTOLIN LUNA LEIJA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES GRACIELA CAMPOS AUCES, GRACIELA LUNA CAMPOS, HILDA GUADALUPE LUNA CAMPOS, ANA LAURA LUNA CAMPOS, MA. LILIANA LUNA CAMPOS Y ANTOLIN LUNA CAMPOS, ACREDITAN SU DERECHO HEREDITARIO Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA GRACIELA CAMPOS AUCES, QUIEN

TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS NO. 604 DE ZONA CENTRO EN FRONTERA, COAHUILA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES 15 DE JULIO DE 2010 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 03 DE MAYO DE 2010.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

21 MAY Y 4 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 10 DE MAYO DE 2010, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JOSE LUIS RODRIGUEZ RAMOS, JUAN MARTIN RODRIGUEZ PEÑA, ESTEBAN RODRIGUEZ PEÑA, JOSE LUIS RODRIGUEZ PEÑA y MARIA DE JESUS RODRIGUEZ PEÑA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA PEÑA DE HOYOS, ACAECIDA EL 25 DE MAYO DE 1994, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA SEÑORA JOSEFINA PEÑA DE HOYOS. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JOSE LUIS RODRIGUEZ RAMOS, JUAN MARTIN RODRIGUEZ PEÑA, ESTEBAN RODRIGUEZ PEÑA, JOSE LUIS RODRIGUEZ PEÑA y MARIA DE JESUS RODRIGUEZ PEÑA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JOSE LUIS RODRIGUEZ RAMOS, CON DOMICILIO EN CALLE CORREGIDORA NO. 1129 DE COLONIA PICASSO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 26 DE JULIO DE 2010 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 10 DE MAYO DE 2010.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

21 MAY Y 4 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 07 DE MAYO DE 2010, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARIA ELENA CORDOVA CORTEZ, ROSA MARIA MONCADA CORDOVA, MA. CRISTINA MONCADA CORDOVA, TOMAS SILVESTRE MONCADA CORDOVA, RAUL MONCADA CORDOVA, RICARDO MONCADA CORDOVA y MAURO MONCADA CORDOVA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JUAN MONCADA PEREZ, ACAECIDO EL 10 DE MAYO DE 2003, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR JUAN MONCADA PEREZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MARIA ELENA CORDOVA CORTEZ, ROSA MARIA MONCADA CORDOVA, MA. CRISTINA MONCADA CORDOVA, TOMAS SILVESTRE MONCADA CORDOVA, RAUL MONCADA CORDOVA, RICARDO MONCADA CORDOVA y MAURO MONCADA CORDOVA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA MARIA ELENA CORDOVA CORTEZ, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ NO. 720 DE COLONIA EL PUEBLO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 23 DE JULIO DE 2010 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 07 DE MAYO DE 2010.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

21 MAY Y 4 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 03 DE MAYO DE 2010, COMPARECIERON ANTE MI LAS SEÑORAS LIDIA BAZARTE TORRES, SILVIA MARGARITA COELLO BAZARTE y MARTHA PATRICIA COELLO BAZARTE, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR AURELIO COELLO RUIZ, ACAECIDO EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS ORIGINALES DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJAS DEL SEÑOR AURELIO COELLO RUIZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES LIDIA BAZARTE TORRES, SILVIA MARGARITA COELLO BAZARTE y MARTHA PATRICIA COELLO BAZARTE, ACREDITAN SU DERECHO HEREDITARIO Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA LIDIA BAZARTE TORRES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE TEPANECA NO. 416 DEL FRACCIONAMIENTO AZTECA DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES 15 DE JULIO DE 2010 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 03 DE MAYO DE 2010.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1  
(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).  
21 MAY Y 4 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En este juzgado se presento GILBERTO PEREZ MALDONADO, a demandar en Procedimiento Especial sobre Rectificación de Acta Del Registro Civil, al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ABASOLO, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **1298/2009**, manifestando que, no obstante se encuentra registrado con el nombre GIL PEREZ MALDONADO, siempre ha utilizado el. GILBERTO PEREZ MALDONADO, dicha demanda se admitió a tramite y se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible en la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ABASOLO, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del termino de treinta días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el articulo 237 del Código Civil vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila a 14 de Noviembre de 2009

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA  
**LICENCIADA MARIA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA**  
(RÚBRICA)

NOTA: se publicara por una sola vez en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible de la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ABASOLO, COAHUILA. 21 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó DORA ELVA TREVIÑO TREVIÑO a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CONGREGACIÓN RODRIGUEZ MUNICIPIO DE ABASOLO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **353/2010**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como nombre de la promovente ELVA TREVIÑO TREVIÑO, siendo lo correcto es el de DORA ELVA TREVIÑO TREVIÑO, con la cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 15 de abril del 2010.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE MONCLOVA.  
(RÚBRICA)

Nota: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Congregación Rodríguez, municipio de Abasolo, Coahuila. 21 MAY



**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de REFRACTARIOS BÁSICOS, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 10 de junio de 2010, a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en Boulevard Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

PRIMERO.- Proposición, discusión y en su caso aprobación del proyecto de aumentar el capital social en su parte fija.

SEGUNDO.- Como consecuencia del punto anterior, en su caso, reforma de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales.

TERCERO.- Designación de Delegado que se encargue de formalizar ante Notario Público los acuerdos tomados en esta Asamblea. Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 06 de Mayo de 2010.

**C.P. ALBERTO DELGADILLO PRADO**  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
(RÚBRICA) 21 MAY



### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de REFRACTARIOS BÁSICOS, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 10 de junio de 2010, a las 11:00 horas, en el domicilio ubicado en Boulevard Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad, en el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2008.

SEGUNDO.- Presentación del Balance General y Estado de Resultados por los Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2008, lectura del Informe del Comisario, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea de los documentos anteriores.

TERCERO.- Distribución entre los accionistas presentes, del informe sobre la revisión de la situación fiscal de la empresa por el Ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2008, emitida por Contador Público Certificado y lectura del mismo, en cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables. Toma de acuerdos que el mismo provoque.

CUARTO.- Resolución sobre el Proyecto de Aplicación de Resultados Contables en el Ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2008.

QUINTO.- Elección de los miembros del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 06 de mayo de 2010.

**C.P. ALBERTO DELGADILLO PRADO**  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
(RÚBRICA) 21 MAY

---

### DISTRITO DE SABINAS

---

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

#### SABINAS. COAHUILA.

#### EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **232/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ORTÍZ GUAJARDO, denunciado por MARÍA ANTONIA MIRELES ARELLANO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE ABRIL DE 2010

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**  
(RÚBRICA) 21 MAY Y 4 JUN



#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

#### SABINAS, COAHUILA.

#### EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció DOLORES VAZQUEZ NUÑEZ, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **17/2010/03**, a demandar al OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE EL NACIMIENTO MUNICIPIO DE MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.-Acta de nacimiento de TEODORA VAZQUEZ NUÑEZ, asentada en el acta número 00002, libro 1, Tomo 1, Foja 03, de fecha (24) veinticuatro enero del año (1937) mil novecientos treinta y siete, levantada ante la fe del OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE EL NACIMIENTO MUNICIPIO DE MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA, en la que dice: EN EL APARTADO DE NOMBRE: TEODORA VAZQUEZ NUÑEZ, siendo que lo correcto es: EN EL APARTADO DE NOMBRE: DOLORES VAZQUEZ NUÑEZ.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de los promoventes, además en un lugar visibles de la oficialía séptimo del registro civil de el Nacimiento municipio de Melchor Múzquiz, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el estado de Coahuila.

Atentamente:

SABINAS, COAHUILA A 18 DE ENERO DEL AÑO 2010

**LICENCIADO LUIS GARCIA CAMPOS.**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

21 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SABINAS, COAHUILA.**

**NOTIFICACION POR EDICTOS.**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

IGNACIO SUAZO RODRÍGUEZ

JULIA TORRES CARDENAS

JOSE ANTONIO SUAZO TORRES

DOMICILIO IGNORADO.

Dentro de los autos del expediente número **265/2008**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, promovido por los señores Homero Reyes Garza, Yochi Wong González, Oscar Reyes Garza y Ponciano Buentello Isais, se dispuso notificar a los codemandados Ignacio Suazo Rodríguez, Julia Torres Cárdenas y José Antonio Suazo Torres, mediante edictos los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha treinta de octubre de dos mil nueve, que copiados a la letra dice:

PRIMERO.- El Juzgador ha sido y es competente para conocer y resolver este juicio.-

SEGUNDO.- Las partes estuvieron legitimadas en forma activa y pasiva, respectivamente para comparecer a este Juicio. -

TERCERO.- Fue procedente la via Ordinaria Civil escogida para substanciar esta controversia.-

CUARTO.- Los Señores HOMERO REYES GARZA, YOCHI WONG GONZÁLEZ, OSCAR REYES GARZA Y PONCIANO BUENTELLO ISAIS, no justificaron los elementos de la acción deducida, por los motivos que se exponen en considerando quinto de esta resolución; en consecuencia;-----

QUINTO.- Se absuelve a los demandados MOISES SUAZO RODRÍGUEZ, IGNACIO SUAZO RODRÍGUEZ, JULIA TORRES CÁRDENAS, JOSÉ ANTONIO SUAZO TORRES, LUIS ARMANDO SUAZO TORRES Y MOISES SUAZO TORRES, de las pretensiones reclamados por la parte actora.-

SEXTO.- No se hace especial condenación de costas.-

SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, de conformidad con el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMON, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su Secretario que autoriza el Licenciada MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ. Doy fe.- - - Dos firmas legibles.- - -

A T E N T A M E N T E

Sabinas, Coahuila, a 21 de Abril del 2010.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA.- Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad. 21 MAY

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.-**

**PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente número **21/2004**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ABYGAIL MORALES BENAVIDES y MARCO ANTONIO CARDOZO MONTOYA, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha ocho de abril de dos mil diez, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: INMUEBLE UBICADO EN CALLE ALISO NÚMERO 711, LOTE 06, MANZANA 36, DEL FRACCIONAMIENTO AÑO 2000 SECTOR I, ETAPA VII, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 14.70 METROS Y COLINDA CON LOTE No. 05; AL SUR MIDE 14.70 METROS Y COLINDA CON LOTE No. 07; AL ORIENTE: MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON LOTE No. 33; Y AL PONIENTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON LA CALLE ALISO; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de

este Juzgado A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.- Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en los estrados de éste Juzgado, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca. -

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 13 DE ABRIL DE 2010.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.**

(RÚBRICA)

11 Y 21 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.-  
PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente número **19/2004**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JOSE CARLOS RODRIGUEZ CANTU y MARICELA SILVA GALVAN, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha ocho de abril de dos mil diez, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: INMUEBLE UBICADO EN CALLE OYAMEL NÚMERO 905, DEL FRACCIONAMIENTO AÑO 2000, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 14.70 METROS Y COLINDA CON LOTE No. 02; AL SUR MIDE 14.70 METROS Y COLINDA CON LOTE No. 04; AL ORIENTE: MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON LOTE No. 26; Y AL PONIENTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON LA CALLE OYAMEL; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.- Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en los estrados de éste Juzgado, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca. -

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 13 DE ABRIL DE 2010.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.**

(RÚBRICA)

11 Y 21 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

C. NORA ISELA SUAREZ MATA.

DOMICILIO IGNORADO.

EXPEDIENTE NUMERO **745/2004.**

El Señor FIDEL RODRIGUEZ LIRA se presento ante este Juzgado, demandado a USTED dentro del Incidente Inominado sobre cumplimiento de convenio, por auto de fecha ocho de octubre del dos mil nueve, se admitió a trámite dicho Incidente, ello por las

razones a que se refiere, y así mismo por auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso se ordena emplazar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede un término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda incidental instaurada en su contra si a sus intereses convienen, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil).

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 09 DE ABRIL DEL 2010.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.**  
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EXPEDIENTE NÚMERO 251/2010.

Que en el expediente número **251/2010**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGEL VAZQUEZ RAMÍREZ, denunciado por RUFINA RUELAS GONZÁLEZ, MA. DE LOURDES VAZQUEZ RUELAS, ANGEL, MA. DE LOURDES, ANGEL, MARIA DEL ROSARIO Y EDGAR ALEJANDRO DE APELLIDOS VAZQUEZ RUELAS, por auto de fecha (30) treinta de abril del año (2010) dos mil diez, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGEL VÁZQUEZ RAMÍREZ, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (20) veinte de mayo del año (2009) dos mil nueve; y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado; de nacionalidad mexicana; de (73) setenta y tres años de edad, convocándose a que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., MAYO 07 DE 2010.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**  
(RÚBRICA) 21 MAY Y 4 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE: AZUCENA FLORES MORALES..  
EXPEDIENTE No. **282/2009**

Que mediante escrito de fecha veinte de marzo de dos mil nueve, ocurrieron ante éste Juzgado MARIA DEL REFUGIO, MARIA AZUCENA FRANCISCA, SANDRA LUZ y ROGELIO todos de apellidos RODRÍGUEZ FLORES, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AZUCENA FLORES MORALES, en su carácter de hijos, parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado, la publicación de Edictos en este Juzgado por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de éste juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión era de nacionalidad mexicana, estado civil viuda, quien falleció el día cuatro de noviembre de dos mil ocho, a la edad de setenta y ocho años, en la ciudad de San Antonio, del Estado de Texas, Estados Unidos de Norte America, padres HILARIO FLORES ESQUIVEL y RAFAELA MORALES RODRIGUEZ (FINADOS).-  
Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 DE JUNIO DE 2009.

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTINEZ.**  
(RÚBRICA) 21 MAY Y 4 JUN

---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**
**EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA ROSA MARIA SANCHEZ JIMENEZ, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL (RECTIFICACION DE ACTA) DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ZARAGOZA, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO **247/2009**, EN EL CUAL EN FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS..."- - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES) - - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 24 DE MARZO DEL 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 21 MAY


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**
**EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA SAN JUANITA RIVAS ZAMORA, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL (RECTIFICACION DE ACTA), DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ZARAGOZA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO **211/2009**, RECLAMANDO COMO PRESTACION LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO DE SAN JUANITA RIVAS ZAMORA, EL CUAL TIENE COMO FECHA DE NACIMIENTO 13 DE MARZO DEL AÑO 1963, Y NO 13 DE ABRIL DEL AÑO 1963, COMO APARECE EN EL ACTA, Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR LA RECTIFICACION DE LOS LIBROS TANTO DE LA OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ZARAGOZA, COAHUILA, ASI COMO EN LOS LIBROS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA, ERROR QUE SE ASIENTA EN EL ACTA NO. 100, LIBRO 1, TOMO 1, FOJA 57 V. 58, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 1963, LEVANTADA POR AQUELLA OFICIALIA. EN FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS..."- - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES) - - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 02 DE OCTUBRE DEL 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 21 MAY


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**
**EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA CUPERTINA GONZALEZ ALCALA, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL (RECTIFICACION DE ACTA), DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ZARAGOZA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO **790/2009**, RECLAMANDO COMO PRESTACION LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO DE CUPERTINA GONZALEZ ALCALA, EL CUAL TIENE COMO FECHA DE NACIMIENTO 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1947, Y NO 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1947, COMO APARECE EN EL ACTA, Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR LA RECTIFICACION DE LOS LIBROS TANTO DE LA OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ZARAGOZA, COAHUILA, ASI COMO EN LOS LIBROS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA, ERROR QUE SE ASIENTA EN EL ACTA NO. 259, LIBRO 01, TOMO 2,

FOJA 36 Y 37, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 1947, LEVANTADA POR AQUELLA OFICIALIA. EN FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS...."-

(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 01 DE OCTUBRE DEL 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.**

(RÚBRICA)

21 MAY

---

**DISTRITO DE VIESCA**

---

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Se presento en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, la C. MARISOL LAGUNAS REYNOSO por sus propios derechos demandando en la vía ESPECIAL DE DECLARACION DE AUSENCIA O PRESUNCION DE MUERTE expediente **169/2010**, dictándose un proveído que copiado a la letra dice: Torreón, Coahuila., a (08) ocho de marzo del año (2010) dos mil diez.- Visto el estado procesal que guardan los autos de la presente causa, y tomando en consideración que de autos se advierte que la promovente ya había acreditado ser Representante Legal del presunto ausente con la documental que obra agregada en autos de la foja doce a la foja catorce, en esa virtud se procede a resolver sobre su escrito inicial de demanda en los siguientes términos: Con el escrito de cuenta y anexos que lo acompañan : Fórmese expediente y regístrese en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda ; y al efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil, la suscrita Juez declara bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que en el presente caso se cumple, sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen ; en tal virtud, se admite la demanda y se tiene a la C. MARISOL LAGUNAS REYNOSO, por promoviendo el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA del C. FERNANDO LAGUNAS MACIAS.- Procédase a citar al C. FERNANDO LAGUNAS MACIAS, mediante edictos que se publiquen en el periódico oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado, durante tres meses, con intervalos de quince días, para que comparezca el C. FERNANDO LAGUNAS MACIAS, a hacer valer sus derechos ante este Juzgado.- Dese vista al C. Agente del Ministerio Público adscrito para que dentro del término de TRES DIAS manifieste lo que a su representación social corresponda, artículo 547 del código procesal civil.- Y dese vista en forma personal a los C.C. LYDIA ARACELI Y LUIS FERNANDO ambos de apellidos LAGUNAS GARCIA, a través de quien legalmente los represente y a los C.C. RICARDO GUILLERMO, FERNANDO y ALEJANDRA todos de apellidos LAGUNAS REYNOSO, para que dentro del termino de TRES DIAS, manifiesten lo que a su derecho e interés convenga.- Proceda el C. Actuario de la Adscripción a citar a la promovente, y a la C. Representante social a fin de que comparezcan ante este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (28) VEINTIOCHO DE MAYO DEL (2010) DOS MIL DIEZ, para la recepción de la testimonial a que se refiere el artículo 657 del Código Procesal Civil.- Artículos 656 Y 657 del Código Procesal Civil, y 109, 110, 111, 112, 113 y 114 del código civil del estado.- Agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.- Artículos 155, 156, y 242 del código procesal civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con sede en esta Ciudad, quien actúa con la C. Secretaria que autoriza.-DOY FE.-

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila; a (18) Dieciocho de Marzo del (2010) dos mil diez

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES**

(RÚBRICA)

23 ABR 7-21 MAY 4-18 JUN Y 2 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 27 de Octubre de 2009 se presentaron los CC. CECILIA, GABRIELA, VERÓNICA DEL CARMEN, FERNANDO, MARÍA DEL CARMEN Y ATANACIO, de apellidos SECEÑAS MARTÍNEZ a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del C. ATANACIO SECEÑAS RAMÍREZ y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número **1331/2009**, manifestando los denunciados que el lazo que los unía con el de Cujus fue el de descendientes; se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos que a su representación social corresponda, así como la publicación de los EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos

de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 19 DE ABRIL DE 2010  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"  
**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 4 Y 21 MAY



**LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1, TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila de Zaragoza.- que dice: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO No. 1 DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Calle Donato Guerra Número 322 Sur, hago constar.- Que ante mi compareció por sus propios derechos el C. JESUS GUTIERREZ MARTINEZ, para iniciar la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de quien fuera su hermano el señor ISIDORO GUTIERREZ MARTINEZ, habiéndose propuesto como Albacea al compareciente el C. JESUS GUTIERREZ MARTINEZ con domicilio en ubicado EN EL ESCUADRON 201, MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo levantada a las 18:30 (dieciocho horas con treinta minutos) del día (25) Veinticinco de Agosto del año (2008) dos mil Ocho.- La publicación de este AVISO NOTARIAL se hace con el propósito de convocar a todos los herederos que se consideren con derecho a la herencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy Fe.-

Torreón, Coahuila; Abril 26 del 2010.-  
**LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ**  
NOTARIO PUBLICO No. 1  
(RÚBRICA) 7 Y 21 MAY



**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 21 de abril del 2010 han comparecido ante Mí los señores HORTENSIA DE LA ROSA LOPEZ, CARLOS NUÑEZ ORTIZ, JORGE ALBERTO NUÑEZ ORTIZ, JUAN ANTONIO NUÑEZ ORTIZ, MONICA ALICIA NUÑEZ ORTIZ, Y LUIS MARIO NUÑEZ ORTIZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor CARLOS NUÑEZ RUBIO quien falleció en esta ciudad el día 30 de Octubre del 2009 sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y proponen como Albacea a la señora HORTENSIA DE LA ROSA LOPEZ quien tiene su domicilio en Calle Santa Bárbara número 208, Colonia Torreón Residencial de esta ciudad.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
NOTARIO PUBLICO NO. 12  
(RÚBRICA) 7 Y 21 MAY



**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (5) cinco de Abril del año (2010) dos mil diez, ante mi ha comparecido la C. OFELIA DE LA ROCHA VARGAS, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de su finado esposo el señor RAFAEL GODINEZ GODINEZ, quien falleció en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, el día (14) catorce de Enero del año (2010) dos mil diez, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, ratificando desde este momento en el cargo de ALBACEA de la Sucesión a la C. JUANA GODINEZ DE LA ROCHA, quien acepta el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo (1126) mil ciento veintiséis del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del

Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES**  
 NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27  
 (RÚBRICA) 7 Y 21 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. ABRAM SLIM PEREZ  
 PRESENTE.-

En los autos del expediente número **490/2009**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de EL C. ABRAM SLIM PEREZ, que por auto de fecha once de diciembre del año dos mil nueve, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a EL C. ABRAM SLIM PEREZ a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho de mayo del año en curso, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.- DOY FE.- -

Torreón, Coahuila a 14 de diciembre del año 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
 MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**  
 (RÚBRICA) 11-14 Y 21 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del Expediente Número **246/2007**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de VÍCTOR MANUEL MAGALLANES MACIAS Y OTRA; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Tercera pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-

”...CASA HABITACIÓN UBICADO EN: AVENIDA VILLA UNIÓN NÚMERO 210 DEL LOTE 2 DE LA MANZANA 24 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE VERDE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 144.65 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 9.00 METROS CON AVENIDA VILLA UNIÓN; AL SURESTE EN 9.00 METROS CON TERRENO AGRÍCOLA; AL NORESTE EN 16.15 METROS CON LOTE 2 Y; AL SUROESTE EN 16.60 METROS CON LOTE 1-A. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida número 327, foja 87, libro 20-D, sección I, de fecha 16 dieciséis de agosto de 1988 a nombre de BLANCA ESTELA ARREDONDO ORTIZ Y VÍCTOR MANUEL MAGALLANES MACIAS. -

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el periódico oficial del Estado. -

La cual se realizará sin sujeción a tipo, advirtiendo únicamente que no podrá rematar a postor alguno, al propio ejecutante o algún otro acreedor, que ofrezca postura menor al 30% del valor original que se estableció en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma se calculará sobre el precio que sirvió de base para la segunda almoneda, es decir de \$202,500.00 (DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 09 de ABRIL del AÑO 2010.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
**LICENCIADO RAÚL VALADEZ MOYEDA.**  
 (RÚBRICA) 11-14 Y 21 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1267/2004**, que corresponde al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ESTEBAN ESPINOZA ROCHA Y ALICIA DEL SOCORRO TORRES CHAIREZ DE ESPINOZA; La C. Licenciada Laura María Urdaibay García, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, de éste Distrito Judicial señaló en auto de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil diez, las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.-

“LOTE DE TERRENO NUMERO 36 DE LA MANZANA 4 DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS DE ESTA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO CON SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL EDIFICADA MARCADA CON EL NUMERO 536 DE LA CALLE TERCERA Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON CALLE TERCERA; AL SUR 8.00 METROS CON LOTE 7; AL ORIENTE 18.00 METROS CON LOTE 7 Y AL PONIENTE 18.00 METROS CON LOTE 35, PROPIEDAD INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 24480 DEL TOMO 66 LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1987 A NOMBRE DE ESTEBAN ESPINOZA ROCHA Y ALICIA DEL SOCORRO TORRES CHAIREZ DE ESPINOZA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$268,000.00 ( DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código procesal Civil, publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Siglo de Torreón y La Opinión Milenio, en la tabla de avisos de dicho juzgado, así como en la de este juzgado y en la Tesorería Municipal de la Ciudad de Gomez Palacio, Durango. -

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila. a 15 de Abril del Año 2010

EL C. SECRETARIO B

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

11-14 Y 21 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C.C. JORGE ADOLFO RENDON LUCERO  
Y ERIKA PATRICIA GARZA RODRIGUEZ  
P R E S E N T E.-

En los autos del expediente número **829/2009** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de C.C. JORGE ADOLFO RENDON LUCERO Y ERIKA PATRICIA GARZA RODRIGUEZ que por auto de fecha diez de marzo del año en curso, en el cual por haber quedado acreditado que se ignoran sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los C.C. JORGE ADOLFO RENDON LUCERO Y ERIKA PATRICIA GARZA RODRIGUEZ a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de julio del año dos mil nueve, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 18 de marzo del año 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

11-14 Y 21 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente Número **1207/2008**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CRUZ AZUL EN LA LAGUNA, S.A. DE C.V., en contra de RICARDO ABRAHAM CRUZ MARTÍNEZ; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-

”... LOTE 06, MANZANA 74, ZONA 03, CON SUP. DE 749.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORESTE 19.50 METROS CON LOTE 13; AL NOROESTE 20.20 METROS CON LOTES 13 Y 14; AL NORESTE 15.00 METROS CON LOTE 17; AL SURESTE 39.27 METROS CON LOTES 19, 20 Y 21; AL SUROESTE 36.25 METROS CON

LOTE 07; AL NOROESTE 10.60 METROS CON CARRETERA A DURANGO, DICHO LOTE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 15616 DEL TOMO XXX11. LIBRO UNO, DE LA SECCIÓN ESCRITURAS PRIVADAS DE CORETT DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE MAYO DE 2002, DOS MIL DOS, A NOMBRE DE RICARDO ABRAHAM CRUZ MARTÍNEZ DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO. -

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Diario oficial y en la tabla de avisos de aquella ciudad.. -

Sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 26 de ABRIL del AÑO 2010.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LICENCIADO RAUL VALADEZ MOYEDA**

(RÚBRICA)

11-14 Y 21 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.-**

C. ANTONIO COFIÑO

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **124/2010**, promovido por C. JORGE SANTOS HERNANDEZ en contra de C. ANTONIO COFIÑO, con fecha doce de abril del año dos mil diez, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordeno emplazar por edictos al C. ANTONIO COFIÑO, mismos que se publicaran POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Siglo de Torreón y en la Opinión Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación, hágasele del conocimiento que quedan su disposición en la Secretaria de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

TORREON COAHUILA, A 22 DE ABRIL DEL 2010.-

EL C. SECRETARIO "B"

**LICENCIADO JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

11-14 Y 21 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA C. MARIA DEL CARMEN MEZA FAVILA

En el juicio ORDINARIO CIVIL expediente número **158/2009** promovido por LA C. MARIA ELENA MEZA FAVILA en contra de LA C. MARIA DEL CARMEN MEZA FAVILA Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE; se dictó un auto en el cual se ordenó emplazar por edictos a LA C. MARIA DEL CARMEN MEZA FAVILA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismo que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 27 de agosto del año 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN

MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

11-14 Y 21 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expedienteo **303/2007**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de SALOMÓN HERNANDEZ PACHECO Y CLAUDIA CRISTINA CELESTINO FAVELA se ha dictado un acuerdo que copiado a la letra es como sigue:

Torreón, Coahuila; a (12) Doce de Octubre del año (2009) Dos Mil Nueve.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta signado por el Abogado Patrono de la parte Actora C. LICENCIADO ALBERTO DÍAZ RIVERA, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte Demandada CC. SALOMON HERNANDEZ

PACHECO y CLAUDIA CRISTINA CELESTINO FAVELA, y para efectos de llamarlos a Juicio, emplácese a los mismos por medio de Edictos, en los términos del auto de radicación de fecha (14) Catorce de Marzo de (2007) Dos Mil Siete, debiéndose publicar los Edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial de Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, haciéndole del conocimiento a los demandados antes citados, que deberán de presentarse ante éste Juzgado en el término de SESENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición de la demandada en la Secretaría de Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila .- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Lic. Martha Imelda Ruiz Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad, por ante la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza y doy fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas".- Torreón, Coahuila; a (14) Catorce de Marzo del año (2007) Dos Mil Siete.-

Con el escrito de cuenta, juntamente con copia certificada del Contrato Privado. . . , téngase por presentado a los CC LICENCIADOS JONATHAN VELA SUÁREZ y RICARDO SALA NUÑEZ, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandado en la Vía Ordinaria Civil en contra de los CC. SALOMÓN HERNÁNDEZ PACHECO y CLAUDIA CRISTINA CELESTINO FAVELA, AMBOS con domicilio ubicado en: CALLE BANCO DE MÉXICO NÚMERO 1925 B-6 DE LA COLONIA RINCÓN DE LA MERCED DE ÉSTA CIUDAD, por las prestaciones que se le reclaman en el escrito de cuenta conforme a los artículos 19 fracción IX, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390 y 393 del Código procesal civil en vigor. . . Del mismo modo prevéngase a la parte demandada para que en el escrito de contestación a la demanda designe abogado patrono, apercibiéndole que de no hacerlo así este Juzgado designará un defensor de oficio de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 119 fracción II párrafo III del Código Procesal Civil de Coahuila. . . NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y trámite "A" que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas".-

Publíquense edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREÓN, COAH., 13 OCTUBRE 2009

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

(RÚBRICA)

11-14 Y 21 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón Coahuila, mediante instancia de fecha 14 de Junio de 2008, se presentó el C. LICENCIADO CARLOS RANGEL ORONA, en su carácter de Apoderado General de la Institución de crédito denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, a demandar en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIO, a los CC. MARIO JAVIER ARRATIA SANDOVAL Y JESÚS GIL VILLALOBOS PÉREZ y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número **758/2008** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio JESÚS GIL VILLALOBOS PÉREZ, según constancias que se encuentran agregadas en autos y para efectos de llamarlo a Juicio, emplácese al mismo por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado que deberá presentarse ante ésta autoridad en el término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 23 DE FEBRERO DE 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

(RÚBRICA)

11-14 Y 21 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **1171/2008**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de CECILIA GALLEGOS AGUIRRE, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate de inmueble otorgado en garantía hipotecaria, consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE ZARAGOZA NUMERO 661 DE LA COLONIA 28 DE ABRIL DE ESTA CIUDAD CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 50 DE LA MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO DE LA COLONIA 28 DE ABRIL AL NORTE DE ESTA CIUDAD, QUE MIDE DE FRENTE AL SUR 7.00 METROS DANDO VISTA A LA AVENIDA MARIA LUJAN HOY JOSE SAN MARTIN, POR SU LADO NORTE QUE CONSTITUYE EL FONDO, MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON LOS LOTES 63 Y 64 DE LA MISMA MANZANA Y POR SUS LADOS ORIENTE Y PONIENTE, TIENE UNA EXTENSION DE 15.00 METROS Y COLINDA AL PONIENTE CON CALLE ZARAGOZA Y POR EL ORIENTE CON LOTE 49 DE LA MISMA MANZANA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 64138, LIBRO 642, SECCION I, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006 A NOMBRE DE CECILIA GALLEGOS AGUIRRE

Sirve de base para remate la cantidad de \$591,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESO 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que alcance a cubrir a las dos terceras partes y publíquense los edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coah. 08 de Abril del 2010

EL C. SECRETARIO "A"

**LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ.**  
(RÚBRICA) 11 Y 21 MAY



**LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE GUZMÁN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 43, MATAMOROS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica numero 43 para el Distrito de Viesca, con domicilio en Calle Niños Héroes # 2 Sur interior 9, Plaza Sol, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presento el señor HECTOR FAVILA CANALES, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor FRANCISCO CANALES SILVA, el cual tuvo su ultimo domicilio en Avenida Abasolo numero 436 Poniente de la Ciudad de Torreón, Coahuila., señalándose las (10:00) diez horas del día (25) veinticinco de Mayo del año en curso para que tenga verificativo la información testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Viesca, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

A T E N T A M E N T E,

Matamoros, Coah., a 04 de Mayo de 2010  
**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**  
NOTARIO PÚBLICO No. 43  
(RÚBRICA) 11 Y 21 MAY



**JUZGADO SEGUNDO LOCAL LETRADO EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **70/07** PROMOVIDO POR DORA ESTELA ORTIZ BARRERA, EN CONTRA DE GENOVEVA DE LA TORRE BUENDÍA.-

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.-

Torreón, Coahuila., a (21) veintiuno de abril del año (2010) dos mil diez-

A sus antecedentes el escrito de cuenta de JOSE DIONICIO VILLASANA MEDINA, en su carácter de endosatario en procuración de la parte actora, como lo solicita SE ACLARA que la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble que se describe en el auto de fecha CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, lo es de \$145,550.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), respecto al CINCUENTA POR CIENTO de los gananciales del citado bien inmueble, siendo postura legal la que cubra LAS DOS TERCERAS PARTES de dicha cantidad, por lo que deberá de insertarse al auto citado con antelación el presente proveído para la publicación de los edictos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con el numeral 977 fracción IV del Código Adjetivo supletorio a la Materia Mercantil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. LIC. ARTURO LUNA PEREZ, JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.-

En la misma fecha se listo el anterior acuerdo.- CONSTE. -

AUTO INSERTO:

Torreón, Coahuila., a (14) catorce de abril del año (2010) dos mil diez-

A sus antecedentes el escrito de cuenta de JOSE DIONICIO VILLASANA MEDINA, JUNTAMENTE CON UN CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, y UN AVALUO DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, los cuales se mandan guardar en el secreto de este Juzgado para los efectos legales a que haya lugar, como lo solicita saquese a remate en pública almoneda el bien inmueble consistente en FINCA URBANA UBICADA EN CALLE PETEN NUMERO 200, LOTE 1, MANZANA 6 DEL FRACCIONAMIENTO TORREON RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 8.00 METROS COLINDA CON LOTE 34; AL SUR 8.00 METROS CON CALLE PETEN; AL ORIENTE 19.00 METROS COLINDA CON LOTE 2, AL PONIENTE 19.00 METROS COLINDA CON CALLE DEL PARAISO; el cual se encuentra registrado bajo la PARTIDA 2731, FOJA 287, LIBRO 14-D SECCION I, de fecha VEINTE DE JUNIO de 1985 A NOMBRE DE GENOVEVA DE LA TORRE DE NAVARRO y ALFREDO NAVARRO ARROYO, mandandose anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicaran por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, así como en la TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 291,100.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado en autos y sendo postura legal la que cubra las DOS TERCERAS PARTES de dicha cantidad, por lo que se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate en cita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con el numeral 977 fracción IV del Código Adjetivo en vigor supletorio a la Materia Mercantil.- DEBIENDO CITAR A LA DEMANDADA GENOVEVA DE LA TORRE BUENDIA Y A LA DIVERSA ACREEDORA SUSANA GARCIA BUENDIA, para el efecto de que comparezcan a la audiencia de remate citada con antelación.- NOTIFIQUESE ASI LO ACORDO Y

FIRMO EL C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.-

En la misma fecha se listó en el acuerdo. CONSTE.- Dos Firmas ilegibles. DOY FE.-

Torreón, Coahuila; a 27 de Abril 2010

EL C. SECRETARIO

**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA**  
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia de fecha 11 de Mayo de 2009 se presentó el C. LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO SÁNCHEZ DE LA O, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la institución de crédito denominada METROFINANCIERA, S.A. de C.V., SFOM-ENR, a demandar en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA a la C. ANA PATRICIA SOLEDAD SALAZAR DÍAZ y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número **567/2009** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la misma, de acuerdo a las constancias que se encuentran agregadas en autos y para efectos de llamarla a Juicio, emplácese a la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 08 DE ABRIL DE 2010  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"  
**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. SILVIA CANTU ROCHA.

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número **91/2009**, promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de SILVIA CANTU ROCHA, con fecha ONCE DE FEBRERO Y QUINCE DE MAYO, AMBOS DE DOS MIL NUEVE, se dictaron unos autos en los cuales por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada SILVIA CANTU ROCHA, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

TORREON, COAHUILA, A 22 DE MAYO DEL 2009  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Expediente Numero **733/2009** que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ALEJANDRO SALVADOR FRAIRE MORENO, en contra de MARIA GUADALUPE VAZQUEZ BATRES, LA LICENCIADA LORENA IVONE RODRIGUEZ FERNANDEZ JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

CASA HABITACIÓN CONSTRUIDA EN EL LOTE 26, MANZANA 12, FRACCIONAMIENTO QUINTAS SAN ANTONIO III, CON UNA SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE CON LOTE 3 EN 7.00 METROS, AL SUR EN 7.00 METROS CON C. SANTA MARTHA, AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 27, AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 23, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 150, FOJA 45, LIBRO 45-A, SECCIÓN I DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2001 A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA GUADALUPE VAZQUEZ BATRES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

## SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 12 de Abril de 2010

LA C. SECRETARIA

**LIC. ANGÉLICA CHAVARRÍA LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 MAY**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **1268/2006**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por INDUSTRIA DE LONAS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en contra de JESUS HERNANDEZ MURO, la C. Licenciada LORENA IVONE RODRIGUEZ FERNANDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en diligencia judicial de fecha veinticuatro de marzo de dos mil diez las DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en segunda almoneda del siguiente bien inmueble: -

TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN BOULEVARD REVOLUCION NUMERO 2901 ORIENTE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE 003, DE LA MANZANA 013, FRENTE 4, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 272.16 METROS CUADRADOS, AL NORTE 13.38 METROS CON LOTE 4 Y 5, AL SUR 13.52 METROS CON BOULEVARD REVOLUCION, AL ORIENTE 20.33 METROS CON LOTE NUMERO 2, Y AL PONIENTE 20.24 METROS CON CALLE 29, INSCRITO A NOMBRE DEL SEÑOR JESUS HERNANDEZ MURO, BAJO LA PARTIDA 2137, FOLIO 127, DEL LIBRO 24-A, SECCION PRIMERA, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 1991 EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$288,750.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la rebaja del 25% del valor fijado para la primera almoneda que fue la cantidad de \$385,000.00 (trescientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), que corresponde al 50% del valor fijado al inmueble a rematar.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en la localidad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

## SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 04 de Mayo de 2010

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**  
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 MAY**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **1976/2008**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ZAPATERÍAS DE LA LAGUNA, S.A. de C.V., en contra de MARISELA OLMOS SALINAS y PEDRO OLMOS SALINAS, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALÓ LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA (04) CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la diligencia de remate del siguiente bien inmueble: "INMUEBLE UBICADO EN CERRADA ALBAÑILES No. 243, LOTE 15 DE LA MANZANA B, DE LA COLONIA ALAMEDAS DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 128.55 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CERRADA ALBAÑILES; AL SUR EN 9.14 METROS CON LOTE 10; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTES 13 Y 14 Y AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 16. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 4332, FOJA 67, LIBRO 25, SECCIÓN I, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1991. A FAVOR Y DOMINIO DE PEDRO OLMOS SALINAS"- - -

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$214,500.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

## SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah. a 14 de mayo de 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**  
(RÚBRICA) 21- 28 MAY Y 01 JUN**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.-**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ se presentó la C. MARIA CANDELARIA TORRES AVALOS, a denunciar el fallecimiento del C. JOSE GUADALUPE TORRES SANTOS, quien falleció el día 05 DE MARZO DEL 2008, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio testamentario a

bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **90/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de HJA, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en el Siglo de Torreón o La Opinión Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV, Y 1088 del Código Civil, misma que tendrá verificativo A LAS TRECE HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coah., a 29 DE ABRIL DEL 2010

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

21 MAY Y 4 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. TOMASA, SERVANDO, ARMANDO, SERGIO y LORENA, de apellidos LOPEZ FLORES, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA ESPECIAL a bienes de PANFILO LOPEZ VILLA y GUADALUPE FLORES SANCHEZ, por reunir los requisitos de ley se radicó e Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL bajo el Expediente número **969/2009** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a Mayo 06 de 2010.

**LIC. JOSE GPE. ORTEGA ORTIZ**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

21 MAY Y 4 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del Expediente número **1072/2008** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el C. METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de los CC. MARCO ANTONIO VAZQUEZ MARTINEZ y MIRIAM ARGENTINA MACÍAS HERNANDEZ, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:-

CALLE 5 DE MAYO NUMERO 43, FRACCION "F" DEL LOTE 156 DE LA MANZANA 4, ZONA 3, COLONIA MADERO DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 24.00 METROS Y COLINDA CON FRACCIÓN "G" DEL MISMO LOTE 156

AL SUR MIDE 24.00 METROS Y COLINDA CON FRACCIONES "A", "B", "C" Y "D" DEL MISMO LOTE 156

AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA FRACCION "E" DEL MISMO LOTE 156

AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE 5 DE MAYO

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DEL ESTADO DE COAHUILA; BAJO LA PARTIDA 7228, LIBRO 73, SECCIÓN I DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2007 EN FAVOR Y DOMINIO DE MIRIAM ARGENTINA MACIAS HERNANDEZ Y MARCO ANTONIO VAZQUEZ MARTINEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$445,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete dias en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., ABRIL 27 DE 2010

LA C. SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMAN**

(RÚBRICA)

21 MAY Y 1 JUN

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **564/2006** promovido por SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO METROFINANCIERA, en contra de EL C. OMAR ARREDONDO CARREON, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en:-

""CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 709 DE LA CALLE JAZMIN DEL FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO Y TERRENO QUE ES PROPIO Y QUE SE IDENTIFICA COMO LOTE DE TRERENO NUMERO 08 DE LA MANZANA 39, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 225.54 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.80 METROS COLINDA LOTE 04 Y 05, AL SUR EN 11.35 METROS COLINDA CON CALLE DEL JAZMIN, AL ORIENTE 17.60 METROS COLINDA CON CALLE DE LAS VIOLETAS Y AL PONIENTE 17.25 METROS CON LOTE 09, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO BAJO EL NUMERO 6076, DEL LEGAJO, SECCION DE ESCRITURAS PUBLICAS DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 A NOMBRE DE OMAR ARREDONDO CARREON.-DOY FE."-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esa ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 14 de abril del año 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA) 21 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **41/2009** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SFOM-ENR en contra de HUGO ENRIQUE JUÁREZ CHÁVEZ por auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil señaló las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Audiencia de Remate en pública almoneda del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

Lote de terreno marcado con el número 1 de la avenida Octava número 622, ubicado en la manzana 130 de la colonia Eduardo Guerra, de ésta Ciudad, con una superficie total de 102.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 8.50 metros y colinda con Avenida octava

Al Sur: 8.50 metros y colinda con lote 2

Al Oriente: 12.00 metros y colinda con lote 1-A 7.00 metros y colinda con lote 48

Al Poniente: 12.00 metros y colinda con calle "k"

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Pública de la propiedad de ésta ciudad, bajo la partida número 70989, Libro 710, Sección I, de fecha 31 de Enero de 2007, a favor y dominio de HUGO ENRIQUE JUÁREZ CHÁVEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete dias en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON COAH A 08 DE ABRIL DE 2010

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

(RÚBRICA) 21 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del Expediente número **817/2008** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el C. CARLOS SESMA GONZALEZ en contra de los CC. VICTOR MANUEL FRAYRE LOERA y VIRGINIA ESPERANZA LOPEZ ASTORGA, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

LOTE 07, MANZANA 20 ZONA 17, UBICADA EN CALLE HELIOTROPOS ESQUINA CON CALLE EGLANTINAS NÚMERO 1315, COLONIA VILLA JARDIN DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, CON SUP. DE 250.00 M2 QUE MIDE Y COLINDA:

AL NORESTE 25.00 METROS CON LOTE 06,  
AL SURESTE 10.00 METROS CON AVE. EGLANTINAS  
AL SUROESTE 24.90 MTS. CON CALLE HELIOTROPOS  
AL NOROESTE 10.10 MTS. CON LOTE 08

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO; BAJO EL No. 11291 DEL TOMO XXIII, LIBRO UNO SECCIÓN DE ESCRITURAS PRIVADAS DE CORETT DE FECHA EL PRIMERO 20 DE DICIEMBRE DE 1996, A NOMBRE DE LA C. VIRGINIA LOPEZ ASTORGA

Sirve de base para el remate la cantidad de \$322,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado en autos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., MARZO 18 DE 2010

LA C. SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMAN**

(RÚBRICA) 21 MAY Y 1 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente **243/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Cosme Contreras Hernández, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de Cosme Contreras Hernández, siendo lo correcto Juan Contreras Camarillo, asimismo para que se rectifique el nombre de su madre, ya que en la misma se asentó Carmen Hernández, siendo lo correcto Carmen Camarillo Hernández, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila a 21 de Abril de 2010.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.**

(RÚBRICA) 21 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente **244/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Carmelo Flores Colorado, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de Carmelo Flores Colorado, siendo lo correcto José Carmen Flores Colorado, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila a 21 de Abril de 2010.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO**

(RÚBRICA) 21 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente **242/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Emiliano Ramírez Martínez, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de Emiliano Ramírez Martínez, siendo lo correcto Emilio Ramírez Martínez, haciéndosele saber a quién tenga interés de

contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila a 21 de Abril de 2010.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO**  
(RÚBRICA) 21 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente **241/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Teodoro Torres Ordaz, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como fecha de su nacimiento el 05 de Agosto de 1947, siendo lo correcto 05 de Agosto de 1948, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila a 21 de Abril de 2010.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.**  
(RÚBRICA) 21 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente **171/2010**, relativo al juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por el ciudadano Severiano Duque Ánima, en contra del ciudadano Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, Coahuila, municipio de esta ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de Severiano Duque Ánima, siendo el correcto Severo Duque Ánima, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 21 de Abril de 2010  
EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**  
(RÚBRICA) 21 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente **172/2010**, relativo al juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por la ciudadana María Ana Pérez Mancha, en contra del ciudadano Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, Coahuila, municipio de esta ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de María Ana Pérez Mancha, siendo el correcto Ana María Pérez Mancha, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 21 de Abril de 2010  
EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**  
(RÚBRICA) 21 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente **170/2010**, relativo al juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por la ciudadana María Felipa Valdez Martínez, en contra del ciudadano Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, Coahuila, municipio de esta ciudad y Agente del

Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de María Felipa Valdez Martínez, siendo el correcto Felipa Valdez Martínez, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 21 de Abril de 2010

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**

(RÚBRICA)

21 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **277/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por María de León Alaniz en contra de Oficial Cuarto del registro civil del Ejido El Coyote Municipio de esta ciudad y al ciudadano agente del ministerio publico adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento ya que en la misma se asentó por error el nombre y la fecha de nacimiento, siendo el nombre correcto María Elena de León Alanis y la fecha correcta 22 de Julio de 1941, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 22 de Abril de 2010.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO.**

(RÚBRICA)

21 MAY

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad se radicó el Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de CESAR WILBERT ESTRADA CORREA, bajo el expediente número **209/2010**, el cual fue denunciado por MARIO ESTRADA ANIMAS y MA. DEL SOCORRO CORREA ORTEGA, en su carácter de padres, procedimiento en el cual el auto de radicación de fecha veinticinco de marzo del año dos mil diez, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 07 DE ABRIL DEL 2010

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FRANCISCO GARCÍA URRUTIA**

(RÚBRICA)

4 Y 21 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias con residencia en la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, dentro de los autos del juicio vía de apremio de la ejecución forzosa de sentencia, expediente número **471/2009**, promovido por OLEGARIO TORRES SOLIS, en contra de CLEOFAS GOYTIA SALDIVAR, señaló LAS ONCE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia, de remate en primera almoneda respecto del bien mueble consistente en una camioneta tipo jeep liberty, modelo 2006, color azul, número de serie 1J46K8KX6W186359, bien mueble valuado en la cantidad de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), cantidad fijada por el perito designado por esta autoridad, debiendo exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella y presentar el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Al efecto, se convocan postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos del juzgado o puerta del tribunal, a fin de que concurran al remate respectivo, lo anterior con fundamento en los artículos 971, 974, 978 y demás relativos del Código Procesal Civil.-

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, A 23 DE ABRIL DE 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FRANCISCO GARCÍA URRUTIA**

(RÚBRICA)

7 Y 21 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante el juicio especial de orden familiar y en ejercicio de la acción de rectificación de acta de nacimiento, promovido por HERIBERTO ONTIVEROS VÁZQUEZ, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, se radicó la demanda bajo el expediente número **468/2009**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 00211, libro número 1, tomo número 1, hoja número 57, de fecha 11 de abril de 1938, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó como fecha de nacimiento del promovente el día 24 de marzo de 1938, siendo la fecha de nacimiento correcta el día 16 de marzo de 1938; publíquese mediante edicto un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentra ubicado domicilio del promovente, mandándose fijar además en un lugar visible de la oficialía que corresponda, haciendo saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de TREINTA DIAS, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 26 DE ENERO DE 2010  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 21 MAY

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **173/2010**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FIDENCIO ARÉVALO RIVAS, denunciado por REGINA JUÁREZ MENDOZA, a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah; a 16 de Abril del 2010  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PARRAS

**LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS**  
(RÚBRICA) 4 Y 21 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

AURELIA VERÓNICA GARCIA IBARRA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **157/2010**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por prescripción el bien inmueble ubicado en Calle Eugenio Aguirre Benavides sin número de la zona centro de esta ciudad entre calle Bravo y Ramos Arizpe, dentro de la Manzana 40, predio número 11 el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- mide (59.01) cincuenta y nueve metros con un centímetro y colinda con propiedad del señor Santoscoy, con propiedad de la familia Rivas y con propiedad de la familia Ibarra Rivas, AL SUR.- mide (36.65) treinta y seis metros con sesenta y cinco centímetros y colinda con propiedad de la familia Hernández y (20.22) veinte metros con veintidós centímetros y colinda con propiedad del señor Isidro Rendón, AL ORIENTE.- mide (16.18) dieciséis metros con dieciocho centímetros y colinda con calle Eugenio Aguirre Benavides, y (16.43) dieciséis metros con cuarenta y tres centímetros y colinda con propiedad de Isidro Rendón, AL PONIENTE.- mide (32.36) treinta y dos metros con treinta y seis centímetros y colinda con la familia Villa, inmueble que cuenta con una superficie de (623.08) seiscientos veintitrés metros con ocho centímetros cuadrados; con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 23 de Abril del 2010  
EL SECRETARIO "B" DE ACURDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

**LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS**  
(RÚBRICA) 11-21 MAY Y 1 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **69/2010**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIO ARELLANO VILLA, promovido por MIGUEL ANGEL PEÑA ARELLANO en su carácter de acreedor, se le cita, al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda apareciendo como presuntos herederos a RAMIRO, PRISCILIANA, MARIA GUADALUPE, MARIA ELENA y MÁXIMINO todos ellos de apellidos ARELLANO VILLA, quienes son hermanos del finado - - - DOY FE.- - -

Parras de la Fuente, Coah; a 12 de Febrero del 2010.

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

**LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS**  
(RÚBRICA) 21 MAY Y 4 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **98/2008**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por GERARDO GUTIERREZ ARRIAGA, en contra de RAMON ORTIZ DELGADO Y MARIA DOLORES LOMAS TOVAR, y en el cual se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES (09) NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Lote urbano ubicado en la calle Segunda Privada de Manuel Acuña número 350 de esta ciudad, que se localiza en la Manzana número 66, porción de lote número 128, sector 00, con una superficie total de (642.78 M2) seiscientos cuarenta y dos metros con setenta y ocho centímetros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 1932, Foja 42, Libro 16 A, Sección I de propiedad, de fecha dieciséis de mayo de 1986, sirviendo de cantidad base del Remate la cantidad de \$948,801.60 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 60/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, ordenándose la Publicación de Edictos, anunciando la venta del bien inmueble, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces de siete en siete días.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 13 de Mayo del 2010

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

**LIC. FRANCISCO JOSE RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 21 MAY Y 1 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

JUANA TERESA FUANTOS RIVERA compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, el cual se radicó como Expediente Número **218/2010**, en contra de OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 01120, Libro 1, Tomo 2, Hoja 95, de fecha 05 de Octubre de 1945 ya que en la misma se asentó como nombre de la promovente el de JUANA FUANTOS RIVERA, estando en desacuerdo con la realidad ya que siempre se ha ostentado públicamente con el nombre de JUANA TERESA FUANTOS RIVERA ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar en el que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah; a 23 de Abril del 2010

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**LIC. FRANCISCO JOSE RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 21 MAY



# Coahuila

El Gobierno de la Gente

## **PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**

Gobernador del Estado de Coahuila

## **LIC. ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **PUBLICACIONES**

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.60 (Sesenta centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 594.00 (Quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

### **SUSCRIPCIONES**

1. Por un año, \$ 1,621.00 (Mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 811.00 (Ochocientos once pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 425.00 (Cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N.)

### **VENTA DE PERIÓDICOS**

1. Número del día, \$ 18.00 (Dieciocho pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 61.00 (Sesenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 149.00 (Ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.)

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2010.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Cuauhtémoc No. 349, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4308240

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)